

PERIÓDICO OFICIAL

“TIERRA Y LIBERTAD”

ÓRGANO DE DIFUSIÓN OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MORELOS

Las Leyes y Decretos son obligatorios, por su publicación en este Periódico
Director: Lic. Miguel Ángel Peláez Gerardo, en suplencia temporal del Secretario de Gobierno del Poder Ejecutivo Estatal, con fundamento en lo dispuesto en los artículos, 2, 3, 9, fracción II, 16, último párrafo, y 23 de la Ley Orgánica de la Administración Pública para el Estado Libre y Soberano de Morelos, así como, 5, fracción II, y 31 del Reglamento Interior de la Secretaría de Gobierno del Poder Ejecutivo Estatal, y en términos del oficio GOG/0104/2025, de fecha 20 de octubre de 2025, suscrito por la Gobernadora Constitucional del Estado de Morelos.

Cuernavaca, Mor., a 22 de octubre de 2025

6a. época

6481

SUMARIO

GOBIERNO FEDERAL

ORGANISMOS

TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA

Circular por la que se comunica a las dependencias y entidades de la administración pública federal, a las empresas productivas del estado, así como a las entidades federativas, municipios y alcaldías de la Ciudad de México, que los particulares personas morales Corporación Constructora G.C., S.A. de C.V. en participación conjunta con Constructora Jilsa, S.A. de C.V. e Ingeniería Civil y Construcciones Quattro, S.A. de C.V., se encuentran en una inhabilitación temporal por el periodo de tres meses para participar en adquisiciones, arrendamientos, servicios u obras públicas.

.....Pág. 4

GOBIERNO DEL ESTADO

PODER LEGISLATIVO

CONGRESO DEL ESTADO

Acuerdo de la Comisión de Igualdad de Género, mediante el cual se entrega la “Presea Xochiquetzalli 2025”, de fecha ocho de octubre del año dos mil veinticinco.

.....Pág. 6

Acuerdo por el que se aprueba la remoción de las y los trabajadores de confianza que ocupan actualmente el cargo de Auditoría Especial de la Hacienda Pública Estatal; Auditoría Especial de la Hacienda Pública Municipal; Auditoría Especial de Organismos Públicos “A”; Dirección General Jurídica; y Dirección General de Capacitación; de la Entidad Superior de Auditoría y Fiscalización del Congreso del Estado de Morelos, y se aprueba la designación soberana de las personas titulares que ocuparán los cargos de la Auditoría Especial de la Hacienda Pública Estatal; Auditoría Especial de la Hacienda Pública Municipal; Auditoría Especial de Organismos Públicos “A”; Dirección General de Capacitación, y Dirección General de Jurídica, todos de la Entidad Superior de Auditoría y Fiscalización del Congreso del Estado de Morelos,

.....Pág. 13

Decreto Número Seiscientos Tres.- Por el que el Congreso del Estado de Morelos aprueba la minuta con proyecto de decreto por el que se reforma el párrafo primero del inciso a) de la fracción XXI del artículo 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de extorsión.

.....Pág. 19

Decreto Número Seiscientos Cuatro.- Por el que el Congreso del Estado de Morelos aprueba la minuta con proyecto de decreto por el que se reforman los artículos 76 fracciones I, II, V, VII, X, XI Y XIII y 78, párrafo primero y las fracciones II, III, IV, VI, VII Y VIII de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de ratificación de grados superiores de la Guardia Nacional.

.....Pág. 22

Fe de erratas al Decreto Número Quinientos Dos, por el cual se le concede pensión por Jubilación a Yazmín Aguayo Baheza, publicado en el Periódico Oficial “Tierra y Libertad” número 6474 ALCANCE, de fecha 01 de octubre de 2025.

.....Pág. 25

PODER EJECUTIVO

SECRETARÍA DE GOBIERNO

SISTEMA DE PROTECCIÓN INTEGRAL DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES DEL ESTADO DE MORELOS (SIPINNA)

Acuerdo por el que se crea y regula el Consejo Consultivo de Niñas, Niños y Adolescentes en el Estado de Morelos.

.....Pág. 25

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

DIRECCIÓN GENERAL DE CONTRATACIONES DE BIENES Y SERVICIOS

Licitación pública nacional número EA-N26-2025, a plazos reducidos, referente a la contratación abierta consolidada multianual del servicio de arrendamiento de equipo de cómputo para el Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de Morelos, solicitado por la Secretaría de Administración y Finanzas.

.....Pág. 29

SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO Y DEL TRABAJO

Acuerdo por el que se delegan atribuciones de la persona titular de la Secretaría de Desarrollo Económico y del Trabajo del Poder Ejecutivo Estatal, a favor de la persona titular de la Dirección General del Servicio Nacional de Empleo Morelos.

.....Pág. 30

Acuerdo por el que se delegan atribuciones de la persona titular de la Secretaría de Desarrollo Económico y del Trabajo del Poder Ejecutivo Estatal, a favor de la persona titular de la Subsecretaría del Trabajo y Previsión Social.

.....Pág. 33

Programa sectorial de desarrollo económico y trabajo digno 2025 – 2030.

.....Pág. 35

SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA

INSTITUTO ESTATAL DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA (INEIEM)

Indicadores Básica definitivo ejercicio 2024 y 2do trimestre 2025.

.....Pág. 113

Indicadores Media Superior y Superior definitivo 2024 y 2do trimestre 2025.

.....Pág. 116

Reporte final destino del gasto federal definitivo ejercicio 2024 y 2do trimestre 2025.

.....Pág. 120

SECRETARÍA DE CULTURA

Reglas de operación del Programa Social “Identidades Morelos”.

.....Pág. 125

SECRETARÍA DE DESARROLLO SUSTENTABLE

Renovación del Consejo Forestal del Estado de Morelos 2025 – 2027.

.....Pág. 134

COMISIÓN ESTATAL DEL AGUA (CEAGUA)

Licitación pública nacional no. MOR-CEAGUA-EST-OP-LP-56-2025, referente a la tecnificación mediante entubamiento de la red de conducción y distribución de la unidad de riego Emiliano Zapata sector 1 pozo n°1, A.C., en la localidad de Tepalcingo, municipio de Tepalcingo, Morelos; licitación pública nacional no. MOR-CEAGUA-EST-OP-LP-57-2025, referente a la rehabilitación y equipamiento del pozo profundo de la unidad de riego El Callejón pozo n°5 S.P.R. de R.L., en la localidad de Axochiapan, Morelos; licitación pública nacional no. MOR-CEAGUA-EST-OP-LP-58-2025; referente a la construcción de alcantarillado sanitario en colonia Loma Bonita de Cuernavaca, Mor; licitación pública nacional no. MOR-CEAGUA-EST-OP-LP-59-2025, referente a la rehabilitación de la línea de conducción de agua potable para la telesecundaria General Zeferino Ortega Mendoza, en la localidad de Temilpa Viejo, municipio de Tlaltizapán de Zapata, Mor; y, licitación pública nacional no MOR-CEAGUA-EST-OP-LP-60-2025, referente a la rehabilitación de red de agua potable de la calle Miguel Alemán Valdez de la colonia Guadalupe Victoria, localidad de Puente de Ixtla, municipio de Puente de Ixtla, Mor.

.....Pág. 136

ORGANISMOS

SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN DEL ESTADO DE MORELOS

Acuerdo de la modificación al artículo 16 del Estatuto Orgánico de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción.

.....Pág. 138

Acuerdo por el cual el Órgano de Gobierno de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Anticorrupción del Estado de Morelos aprueba el Informe de cuenta pública correspondiente a las actividades del segundo trimestre del ejercicio fiscal del año dos mil veinticinco.

.....Pág. 138

TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE MORELOS

Acuerdo PTJA/20/2025 por el cual se aprueba el Informe mensual de los ingresos y gastos efectuados del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos, correspondientes al mes de marzo del año dos mil veinticinco.

.....Pág. 164

Acuerdo PTJA/21/2025 por el cual se aprueba el Informe trimestral de los ingresos y gastos efectuados del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos, correspondientes del mes de enero al mes de marzo del año dos mil veinticinco.

.....Pág. 170

TRIBUNAL ESTATAL ELECTORAL

Acta de la Centésima Quincuagésima Octava Sesión Privada que celebra el Pleno del Tribunal Electoral, con fecha seis de octubre de dos mil veinticinco, relativa a la designación y nombramiento al licenciado en derecho, Alberto Domínguez Arias, como secretario general del Tribunal Electoral del Estado de Morelos.

.....Pág. 182

Acta de la Centésima Sexagésima Sesión Solemne de carácter Pública que celebra el Pleno del Tribunal Electoral del Estado de Morelos, en fecha siete de octubre de dos mil veinticinco, relativa a la toma de protesta del doctor en Ciencias Políticas y Sociales Alfredo Javier Arias Casas, como magistrado presidente de dicho órgano jurisdiccional, por el periodo comprendido del siete de octubre de dos mil veinticinco al siete de febrero de dos mil veintiocho.

.....Pág. 184

Acta de la Centésima Sexagésima Primera Sesión Privada que celebra el Pleno del Tribunal Electoral, con fecha siete de octubre de dos mil veinticinco, relativa al nombramiento y designación del licenciado en derecho Francisco Rueda Valentín para que desempeñe el cargo de titular de la Contraloría Interna del Tribunal Electoral del Estado de Morelos.

.....Pág. 188

Acuerdo de Pleno por el que se designa al magistrado en funciones de presidente, doctor en Ciencias Políticas y Sociales, Alfredo Javier Arias Casas, como magistrado presidente del Tribunal Electoral del Estado de Morelos, por el período comprendido del siete de octubre de dos mil veinticinco al siete de febrero de dos mil veintiocho.

.....Pág. 191

SEGUNDA SECCIÓN

GOBIERNO MUNICIPAL

AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE AYALA

Plan municipal de desarrollo 2025-2027 del municipio de Ayala.

.....Pág. 2

TERCERA SECCIÓN

GOBIERNO MUNICIPAL

AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE AYALA

Plan municipal de desarrollo 2025-2027 del municipio de Ayala. (continuación)

.....Pág. 2

AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE EMILIANO

ZAPATA

Acuerdo EZM/SOC/ACDO-I-003/01102025, por el que se aprueba el aviso de inicio del Proceso de ordenamiento ecológico local del territorio del municipio de Emiliano Zapata, Morelos.

.....Pág. 83

AVISOS Y EDICTOS

.....Pág. 85

ARTÍCULO DÉCIMO.- Se autorizan y validan los artículos segundo, tercero y cuarto del presente acuerdo y todos los actos, contratos, convenios y adquisiciones celebrados del primero al treinta y uno de marzo del año dos mil veinticinco.

ARTÍCULO DÉCIMO PRIMERO.- En consecuencia, se aprueba el Informe Mensual de los Ingresos y Gastos efectuados del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos, correspondientes al mes de marzo del año dos mil veinticinco.

TRANSITORIOS

PRIMERO.- El presente Acuerdo entrará en vigor el día de su aprobación por el Pleno del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos.

SEGUNDO.- Publíquese el presente Acuerdo en el Periódico Oficial "Tierra y Libertad", órgano de difusión del Gobierno del Estado de Morelos.

TERCERO.- Se instruye a la Secretaria General de Acuerdos, hacer del conocimiento el presente Acuerdo, mediante atento oficio, a la Titular del Departamento de Administración, para los efectos legales y administrativos a que haya lugar.

En la Sesión Ordinaria número trece de fecha nueve de abril del año dos mil veinticinco, por unanimidad de cuatro votos, lo acordaron y firmaron los integrantes del Pleno del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos, MAGISTRADO PRESIDENTE GUILLERMO ARROYO CRUZ, Titular de la Segunda Sala de Instrucción; MAGISTRADA MONICA BOGGIO TOMASAZ MERINO, Titular de la Primera Sala de Instrucción; MAGISTRADA VANESSA GLORIA CARMONA VIVEROS, Titular de la Tercera Sala de Instrucción; ante la ausencia del MAGISTRADO MANUEL GARCÍA QUINTANAR, Titular de la Cuarta Sala Especializada en Responsabilidades Administrativas; MAGISTRADO JOAQUIN ROQUE GONZÁLEZ CEREZO, Titular de la Quinta Sala Especializada en Responsabilidades Administrativas, ante la Secretaria General de Acuerdos ANABEL SALGADO CAPISTRÁN, quien autoriza y da fe.

El Pleno del Tribunal
Presidente

Magistrado Guillermo Arroyo Cruz
Titular de la Segunda Sala de Instrucción
Magistrada Monica Boggio Tomasaz Merino
Titular de la Primera Sala de Instrucción
Magistrada Vanessa Gloria Carmona Viveros
Titular de la Tercera Sala de Instrucción
Magistrado Joaquín Roque González Cerezo
Titular de la Quinta Sala Especializada
en Responsabilidades Administrativas
Anabel Salgado Capistran
Secretaria General de Acuerdos
Rúbricas.

Al margen superior izquierdo un logotipo que dice: TJA.- TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE MORELOS.

ACUERDO PTJA/21/2025 POR EL CUAL SE APRUEBA EL INFORME TRIMESTRAL DE LOS INGRESOS Y GASTOS EFECTUADOS DEL TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE MORELOS, CORRESPONDIENTES DEL MES DE ENERO AL MES DE MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO.

CONSIDERANDOS

PRIMERO.- Mediante el decreto número veinticinco, se aprobó el Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de Morelos, para el ejercicio fiscal del primero de enero al treinta y uno de diciembre del año dos mil veinticinco, publicado en el Periódico Oficial "Tierra y Libertad" número 6382, edición extraordinaria, de fecha treinta y uno de diciembre del año dos mil veinticuatro; en el artículo décimo octavo, párrafo octavo, señala el monto total del Presupuesto de Egresos del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos, para el ejercicio fiscal comprendido del primero de enero al treinta y uno de diciembre del año dos mil veinticinco, que asciende a la cantidad de \$75,159,252.37 (SETENTA Y CINCO MILLONES CIENTO CINCUENTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y DOS PESOS 37/100 M.N.), y corresponde al total de las asignaciones aprobadas en el Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de Morelos, para el ejercicio fiscal comprendido del primero de enero al treinta y uno de diciembre del año dos mil veinticinco, mismo que se presentó en el anexo 20.

Mismos que se destinarán para sufragar los gastos de funcionamiento e inversión, consistente en servicios personales, materiales y suministros, servicios generales y los bienes muebles e intangibles necesarios, para la operación del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos.

SEGUNDO.- En la Sesión Extraordinaria número una de fecha trece de enero del año dos mil veinticinco, se aprobó el Acuerdo número PTJA/01/2025 por el cual se aprueba el Presupuesto de Egresos del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos, para el ejercicio fiscal del primero de enero al treinta y uno de diciembre del año dos mil veinticinco, publicado en el Periódico Oficial "Tierra y Libertad" número 6408, de fecha doce de marzo del año dos mil veinticinco.

TERCERO.- En la Sesión Ordinaria número siete de fecha veintiséis de febrero del año dos mil veinticinco, se aprobó el Acuerdo número PTJA/14/2025 por el cual se aprueba el Informe Mensual de los Ingresos y Gastos efectuados del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos, correspondientes al mes de Enero del año dos mil veinticinco.

CUARTO.- En la Sesión Ordinaria número diez de fecha diecinueve de marzo del año dos mil veinticinco, se aprobó el Acuerdo número PTJA/17/2025 por el cual se aprueba el Informe Mensual de los Ingresos y Gastos efectuados del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos, correspondientes al mes de febrero del año dos mil veinticinco.

QUINTO.- En la Sesión Ordinaria número trece de fecha nueve de abril del año dos mil veinticinco, se aprobó el Acuerdo PTJA/20/2025 por el cual se aprueba el Informe Mensual de los Ingresos y Gastos efectuados del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos, correspondientes al mes de marzo del año dos mil veinticinco.

En ese tenor, de conformidad a lo estipulado por los artículos 109-bis de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Morelos; 4 fracción III; 15 fracciones IV, XI y XII; 16; 18 apartado A), fracciones VI, XI, XII, XVI; 40 y 47 de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos; artículos 7, fracción I, 10 y 13 del Reglamento Interior del Tribunal de Justicia Administrativa el Estado de Morelos, décimo séptimo, vigésimo tercero y vigésimo cuarto del Acuerdo PTJA/01/2025 por el cual se aprobó el Presupuesto de Egresos del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos, para el ejercicio fiscal del año dos mil veinticinco, por lo anteriormente expuesto y fundado, este Órgano Jurisdiccional tiene a bien emitir el presente:

ACUERDO PTJA/21/2025 POR EL CUAL SE APRUEBA EL INFORME TRIMESTRAL DE LOS INGRESOS Y GASTOS EFECTUADOS DEL TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE MORELOS, CORRESPONDIENTES DEL MES DE ENERO AL MES DE MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO.

ARTÍCULO PRIMERO.- El monto total de las ministraciones solicitadas por el Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos, ascienden a la cantidad de \$19,275,134.42 (DIECINUEVE MILLONES DOSCIENTOS SETENTA Y CINCO MIL CIENTO TREINTA Y CUATRO PESOS 42/100 M.N.).

ARTÍCULO SEGUNDO.- Se aprueban los ingresos obtenidos del Fondo Auxiliar del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos, que corresponden del primero de enero al treinta y uno de marzo del año dos mil veinticinco, mismos que ascienden a la cantidad de \$3,512,743.37 (TRES MILLONES QUINIENTOS DOCE MIL SETECIENTOS CUARENTA Y TRES PESOS 37/100 M.N.).

Dentro de los cuales se integran:

CONCEPTO	IMPORTE
Copias certificadas de expedientes	\$18,043.00
Multas	\$318,868.94
Ingresos de programas de capacitación del Centro de Estudios en materia Administrativa de este Tribunal	\$0.00

Asimismo, se aprueban las erogaciones efectuadas del Fondo Auxiliar, que ascienden a la cifra de \$931,203.03 (NOVECIENTOS TREINTA Y UN MIL DOSCIENTOS TRES PESOS 03/100 M.N.); las cuales consistieron en: estímulo económico aprobado en la primera sesión y segunda sesión ordinaria de fechas quince de enero y doce de febrero las dos del año dos mil veinticinco, por el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Ejecución del Gasto Público y de la aplicación del Fondo Auxiliar del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos y de conformidad con el presupuesto de egresos número PTJA/01/2025 del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos, para el ejercicio fiscal del primero de enero al treinta y uno de diciembre del año dos mil veinticinco, a los siguientes servidores públicos: Licenciada Brisa Areli Díaz Rodríguez, por un monto de \$18,000.00 (DIECIOCHO MIL PESOS 00/100M.N.), al Licenciado Luis Antonio Contreras Gálvez, por un total de \$24,000.00 (VEINTICUATRO MIL PESOS 00/100 M.N.), al Licenciado Alejandro Salazar Aguilar por la cantidad de \$30,000.00 (TREINTA MIL PESOS 00/100 M.N.), al Licenciado Rogelio Tadeo Vences Huerta, por la cifra de \$15,000.00 (QUINCE MIL PESOS 00/100 M.N.), al Licenciado César Salomón Herrera Tapia, el monto de \$15,000.00 (QUINCE MIL PESOS 00/100 M.N.), al Licenciado Mario Gómez López por la totalidad de \$30,000.00 (TREINTA MIL PESOS 00/100 M.N.), a la Licenciada Fabiola Acosta Brito, por la cantidad de \$30,000.00 (TREINTA MIL PESOS 00/100 M.N.), al Licenciado Sergio Alberto Guzmán Salazar, la cantidad de \$10,000.00 (DIEZ MIL PESOS 00/100 M.N.), al Licenciado José Manuel Flores Salgado, la cifra de \$12,000.00 (DOCE MIL PESOS 00/100M.N.), a la Licenciada Anakaren Gonzor Soto, por la totalidad de \$30,000.00 (TREINTA MIL PESOS 00/100 M.N.), a la Licenciada Jessica Pamela Villagrán García, por el monto de \$30,000.00 (TREINTA MIL PESOS 00/100 M.N.), a la licenciada Wendy Barrera Lara, por la cifra de \$4,274.00 (CUATRO MIL DOSCIENTOS SETENTA Y CUATRO PESOS 00/100 M.N.), a la Licenciada Ma. del Carmen Morales Villanueva, por el monto de \$3,037.50 (TRES MIL TREINTA Y SIETE PESOS 50/100 M.N.), a la Licenciada Santa Nankin Márquez, por la cantidad de \$3,800.00 (TRES MIL OCHOCIENTOS PESOS 00/100 M.N.), a la Licenciada Sheila Abiu Tomas Miranda, por la totalidad de \$10,000.00 (DIEZ MIL PESOS 00/100 M.N.), a la Licenciada Catalina Quintero Cervantes, por la cifra de \$10,000.00 (DIEZ MIL PESOS 00/100 M.N.), a la Licenciada Edith Vega Carmona, por la cifra de \$10,000.00 (DIEZ MIL PESOS 00/100 M.N.), a la Licenciada de Berta Castrejón Jaimes, por el monto \$7,000.00 (SIETE MIL PESOS 00/100 M.N.), a la Licenciada Anahí Ocampo Quezada, el monto de \$5,000.00 (CINCO MIL PESOS 00/100 M.N.), al licenciado Arturo Vázquez Rodríguez, por la cifra de \$447.34 (CUATROCIENTOS CUARENTA Y SIETE PESOS 34/100 M.N.), a la Licenciada Alicia Colín Jiménez, por la totalidad de \$10,527.93 (DIEZ MIL QUINIENTOS VEINTISIETE PESOS 93/100 M.N.), a la Licenciada Diana María García Carranza, por la cantidad de \$7,500.00 (SIETE MIL QUINIENTOS PESOS 00/100 M.N.), al Contador Público Jesús Figueroa Carrillo, por el monto de \$7,500.00 (SIETE

MIL QUINIENTOS PESOS 00/100 M.N.), al Licenciado Idelfonso Pérez Diego, por la cifra de \$4,000.00 (CUATRO MIL PESOS 00/100 M.N.) y al Licenciado Oscar Joaquín Osorio Ángeles por \$3,000.00 (TRES MIL PESOS 00/100 M.N.); se adquirieron componentes para los equipos de cómputo de las diferentes áreas del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos por un total de \$1,568.00 (MIL QUINIENTOS SESENTA Y OCHO PESOS 00/100 M.N.); para el correcto alumbrado de las oficinas se compraron lámparas led por un total de \$1,200.00 (MIL DOSCIENTOS PESOS 00/100 M.N.); en cuanto a la adquisición de equipos de cómputo para las diferentes áreas del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos, se generó una erogación de \$168,619.00 (CIENTO SESENTA Y OCHO MIL SEISCIENTOS DIECINUEVE PESOS 00/100 M.N.); asimismo se compraron impresoras con un gasto total de \$15,758.00 (QUINCE MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y OCHO PESOS 00/100 M.N.); se compró tóner para las impresoras de las diferentes áreas por un total de \$13,212.00 (TRECE MIL DOSCIENTOS DOCE PESOS 00/100 M.N.); para el informe de la Presidencia del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos el total de las impresiones fue por la cantidad de \$14,311.50 (CATORCE MIL TRESCIENTOS ONCE PESOS 50/100 M.N.); se realizó el mantenimiento del vehículo Sentra del área del Pleno Especializado por un monto de \$18,000.00 (DIECIOCHO MIL PESOS 00/100 M.N.); se efectuó pago por concepto de mantenimiento en las instalaciones de este Tribunal ubicado en calle Gútemberg, número tres, colonia Centro, así como en las Oficinas del Archivo de Concentración ubicado en la calle Pericón número 305, colonia Miraval, ambos en la ciudad de Cuernavaca, Morelos, por el monto de \$6,600.00 (SEIS MIL SEISCIENTOS PESOS 00/100 M.N.); respecto a la compra de mobiliario de oficina para diversas área del Tribunal se erogó la totalidad de \$24,703.36 (VEINTICUATRO MIL SETECIENTOS TRES PESOS 36/100 M.N.); por concepto de mantenimiento en las instalaciones de este Tribunal ubicado en calle Gútemberg, número tres, colonia Centro, se cubrió el monto de \$17,400.00 (DIECISIETE MIL CUATROCIENTOS PESOS 00/100 M.N.); con el objetivo de la constante capacitación de los Magistrados Titulares de este Tribunal, se generó un gasto por la cuota anual a la Asociación Mexicana de Magistradas y Magistrados de Tribunales de Justicia Administrativa, A. C., por la cantidad de \$8,500.00 (OCHO MIL QUINIENTOS PESOS 00/100 M.N.); respecto a la compra de mobiliario y materiales para protección civil del Tribunal se efectuó pago por la totalidad de \$16,000.00 (DIECISÉIS MIL PESOS 00/100 M.N.); con el objetivo de la constante capacitación de servidores públicos adscritos a este Tribunal, con fundamento en el artículo 48 fracción III de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos, se erogó el monto de \$135,582.59 (CIENTO TREINTA Y CINCO MIL QUINIENTOS OCHENTA Y DOS PESOS 59/100 M.N.); por último motivo de la impartición de la especialidad por el Centro de Estudios en materia Administrativa de este Tribunal, se efectuó gasto por la cifra de \$2,135.80 (DOS MIL CIENTO TREINTA Y CINCO PESOS 80/100 M.N.).

Respecto a la cuenta de depósitos en garantía (No considerados como ingresos) del mes de enero al mes de marzo se generaron:

CONCEPTO	IMPORTE
Total depósitos por Garantía.	\$194,250.14
Rendimientos de la cuenta de garantías.	\$13,948.08
Total	\$208,198.22

Respecto a la cuenta de recurso ajeno (No considerados como ingresos) del mes de enero al mes de marzo se generaron:

CONCEPTO	IMPORTE
Total depósitos de recurso ajeno	\$9,380,212.89
Rendimientos de la cuenta de recurso ajeno.	\$66,121.36
Total	\$9,446,334.25

Por otro lado, de esta misma cuenta de recurso ajeno se realizaron las siguientes devoluciones de recurso:

CONCEPTO	IMPORTE
Devolución de recurso en el expediente TJA/4asera/JDB-054/2021, radicado en la cuarta sala especializada en responsabilidades a Administrativas del Tribunal de Justicia administrativa del Estado de Morelos, Cheque 077, al cual se le inserto sello con la leyenda: "para abono en cuenta del beneficiario".	\$300,000.00 (Trescientos mil pesos 00/100 M.N.)
Devolución de recurso en cumplimiento a lo ordenado en el expediente TJA/5asera/JDB-018/2021, radicado en la quinta sala especializada en responsabilidades administrativas del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos, Cheque 079, al cual se le inserto sello con la leyenda: "para abono en cuenta del beneficiario".	\$40,543.04 (Cuarenta mil quinientos cuarenta y tres pesos 04/100 M.N.)
Devolución de recurso en cumplimiento a lo ordenado en el expediente TJA/5aSERA/JDB-018/2021, radicado en la Quinta sala especializada en responsabilidades administrativas del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos, Cheque 080, al cual se le inserto sello con la leyenda: "para abono en cuenta del beneficiario".	\$44,359.20 (Cuarenta y cuatro mil trescientos cincuenta y nueve pesos 20/100 M.N.)

Devolución de recurso en cumplimiento a lo ordenado en el expediente TJA/2as/220/2024, radicado en la Segunda sala de instrucción del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos, Cheque 081, al cual se le inserto sello con la leyenda: "para abono en cuenta del beneficiario".	\$7,371.40 (Siete mil trescientos setenta y un pesos 40/100 M.N.)	Devolución de recurso en cumplimiento a lo ordenado en el expediente TJA/3as/197/2023, radicado en la Tercera Sala de Instrucción del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos. Cheque 086, al cual se le inserto sello con la leyenda: "para abono en cuenta del beneficiario".	\$9,859.34 (Nueve mil ochocientos cincuenta y nueve pesos 34/100 M.N.)
Devolución de recurso en cumplimiento a lo ordenado en el expediente TJA/2as/235/2023, radicado en la Segunda sala de instrucción del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos, Cheque 082, al cual se le inserto sello con la leyenda: "para abono en cuenta del beneficiario".	\$34,952.40 (Treinta y cuatro mil novecientos cincuenta y dos pesos 40/100 M.N.)	Devolución de recurso en cumplimiento a lo ordenado en el expediente TJA/3as/197/2023, radicado en la Tercera Sala de instrucción del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos. Ch 087, al cual se le inserto sello con la leyenda: "para abono en cuenta del beneficiario".	\$21,012.00 (Veintiún mil doce pesos 00/100 M.N.)
Devolución de recurso en cumplimiento a lo ordenado en el expediente TJA/2as/309/2024, radicado en la Segunda sala de instrucción del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos, Cheque 083, al cual se le inserto sello con la leyenda: "para abono en cuenta del beneficiario".	\$14,342.80 (Catorce mil trescientos cuarenta y dos pesos 80/100 M.N.)	Devolución de recurso en cumplimiento a lo ordenado en el expediente TJA/3as/53/2023, radicado en la Tercera sala de instrucción del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos, Cheque 088, al cual se le inserto sello con la leyenda: "para abono en cuenta del beneficiario".	\$66,165.13 (Sesenta y seis mil ciento sesenta y cinco pesos 13/100 M.N.)
Devolución de recurso en cumplimiento a lo ordenado en el expediente TJA/3as/75/2023, radicado en la Tercera Sala de instrucción del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos. Cheque 084, al cual se le inserto sello con la leyenda: "para abono en cuenta del beneficiario".	\$28,259.43 (Veintiocho mil doscientos cincuenta y nueve pesos 43/100 M.N.)	Devolución de recurso en cumplimiento a lo ordenado en el expediente TJA/2as/214/2023, radicado en la Segunda sala de instrucción del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos, Cheque 089, al cual se le inserto sello con la leyenda: "para abono en cuenta del beneficiario".	\$519.00 (Quinientos diecinueve pesos 00/100 M.N.)
Devolución de recurso en cumplimiento a lo ordenado en el expediente TJA/3as/75/2023, radicado en la Tercera Sala de Instrucción del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos, Cheque 085, al cual se le inserto sello con la leyenda: "para abono en cuenta del beneficiario".	\$580,821.60 (Quinientos ochenta mil ochocientos veintiún pesos 60/100 M.N.)	Devolución de recurso en cumplimiento a lo ordenado en el expediente TJA/5aSERA/JDB-068/2023, radicado en la Quinta sala especializada en responsabilidades administrativas del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos, Cheque 090, al cual se le inserto sello con la leyenda: "para abono en cuenta del beneficiario".	\$ 568,267.14 (Quinientos sesenta y ocho mil doscientos sesenta y siete pesos 14/100 M.N.)

Devolución de recurso en cumplimiento a lo ordenado en el expediente TJA/5aSERA/JDB-068/2023, radicado en la Quinta sala especializada en responsabilidades administrativas del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos, Cheque 091, al cual se le inserto sello con la leyenda: "para abono en cuenta del beneficiario".	\$ 345.12 (Trescientos cuarenta y cinco pesos 12/100 M.N.)	Devolución de recurso en cumplimiento a lo ordenado en el expediente TJA/1as/59/2024, radicado en la Primera sala de instrucción del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos, Cheque 097, al cual se le inserto sello con la leyenda: "para abono en cuenta del beneficiario".	\$3,148.00 (Tres mil ciento cuarenta y ocho pesos 00/100 M.N.)
Devolución de recurso en cumplimiento a lo ordenado en el expediente TJA/2as/235/2023, radicado en la Segunda sala de instrucción del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos, Cheque 093, al cual se le inserto sello con la leyenda: "para abono en cuenta del beneficiario".	\$34,952.40 (Treinta y cuatro mil novecientos cincuenta y dos pesos 40/100 M.N.)	Devolución de recurso en cumplimiento a lo ordenado en el expediente TJA/5aSERA/JDN-137/2024, radicado en la Quinta sala especializada en responsabilidades administrativas del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos, Cheque 098, al cual se le inserto sello con la leyenda: "para abono en cuenta del beneficiario".	\$ 40,600.00 (Cuarenta mil seiscientos pesos 00/100 M.N.)
Devolución de recurso en cumplimiento a lo ordenado en el expediente TJA/1as/230/2023, radicado en la Primera sala de instrucción del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos, Cheque 094, al cual se le inserto sello con la leyenda: "para abono en cuenta del beneficiario".	\$30,733.43 (Treinta mil setecientos treinta y tres pesos 43/100 M.N.)	Devolución de recurso en cumplimiento a lo ordenado en el expediente TJA/3as/144/2023, radicado en la Tercera Sala de instrucción del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos. Cheque 99, al cual se le inserto sello con la leyenda: "para abono en cuenta del beneficiario".	\$800.00 (Ochocientos pesos 00/100 M.N.)
Devolución de recurso en cumplimiento a lo ordenado en el expediente TJA/1as/230/2023, radicado en la Primera sala de instrucción del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos, Cheque 095, al cual se le inserto sello con la leyenda: "para abono en cuenta del beneficiario".	\$62,233.20 (Sesenta y dos mil doscientos treinta y tres pesos 20/100 M.N.)	Devolución de recurso en cumplimiento a lo ordenado en el expediente TJA/3as/169/2023, radicado en la Tercera sala de instrucción del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos. Cheque número 100, al cual se le inserto sello con la leyenda: "para abono en cuenta del beneficiario".	\$118,932.23 (Ciento dieciocho mil novecientos treinta y dos 23/100 M.N.)
Devolución de recurso en cumplimiento a lo ordenado en el expediente TJA/1as/59/2024, radicado en la Primera sala de instrucción del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos, Cheque 096, al cual se le inserto sello con la leyenda: "para abono en cuenta del beneficiario".	\$4,200.00 (Cuatro mil doscientos pesos 00/100 M.N.)	Devolución de recurso en cumplimiento a lo ordenado en el expediente TJA/3as/74/2023, radicado en la Tercera sala de instrucción del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos, cheque número 101, al cual se le inserto sello con la leyenda: "para abono en cuenta del beneficiario".	\$62,233.20 (Sesenta y dos mil doscientos treinta y tres pesos 20/100 M.N.)

Devolución de recurso en cumplimiento a lo ordenado en el expediente TJA/3as/74/2023, radicado en la Tercera sala de instrucción del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos, cheque número 102, al cual se le inserto sello con la leyenda: "para abono en cuenta del beneficiario".	\$1,734.72 (Mil setecientos treinta y cuatro pesos 72/100 M.N.)	Devolución de recurso en cumplimiento a lo ordenado en el expediente TJA/1as/268/23, radicado en la Primera sala de instrucción del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos, cheque número 107, al cual se le inserto sello con la leyenda: "para abono en cuenta del beneficiario".	\$33,883.08 (Treinta y tres mil ochocientos ochenta y tres pesos 08/100 M.N.)
Devolución de recurso en cumplimiento a lo ordenado en el expediente TJA/1as/156/23, radicado en la Primera sala de instrucción del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos, cheque número 103, al cual se le inserto sello con la leyenda: "para abono en cuenta del beneficiario".	\$2,500.00 (Dos mil quinientos pesos 00/100 M.N.)	Devolución de recurso en cumplimiento a lo ordenado en el expediente TJA/2as/201/2023, radicado en la Segunda sala de instrucción del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos, cheque número 108, al cual se le inserto sello con la leyenda: "para abono en cuenta del beneficiario".	\$35,381.54 (Treinta y cinco mil trescientos ochenta y un mil 54/100 M.N.)
Devolución de recurso en cumplimiento a lo ordenado en el expediente TJA/1as/156/23, radicado en la Primera sala de instrucción del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos, cheque número 104, al cual se le inserto sello con la leyenda: "para abono en cuenta del beneficiario".	\$7,002.45 (Siete mil dos pesos 45/100 M.N.)	Devolución de recurso en cumplimiento a lo ordenado en el expediente TJA/3as/79/2016, radicado en la Tercera sala de instrucción del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos, cheque 111, al cual se le inserto sello con la leyenda: "para abono en cuenta del beneficiario".	\$8,874.45 (Ocho mil ochocientos setenta y cuatro pesos 45/100 M.N.)
Devolución de recurso en cumplimiento a lo ordenado en el expediente TJA/2as/108/2023, radicado en la Segunda sala de instrucción del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos, cheque número 105, al cual se le inserto sello con la leyenda: "para abono en cuenta del beneficiario".	\$830.00 (Ochocientos treinta pesos 00/100 M.N.)	Devolución de recurso en cumplimiento a lo ordenado en el expediente TJA/2as/104/2023, radicado en la Segunda sala de instrucción del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos, cheque 112, al cual se le inserto sello con la leyenda: "para abono en cuenta del beneficiario".	\$677,875.00 (Seiscientos setenta y siete mil ochocientos setenta y cinco pesos 00/100 M.N.)
Devolución de recurso en cumplimiento a lo ordenado en el expediente TJA/5asera/jraem-104/2022, radicado en la Quinta Sala Especializada en Responsabilidades Administrativas del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos, cheque número 106, al cual se le inserto sello con la leyenda: "para abono en cuenta del beneficiario".	\$26,385.36 (Veintiséis mil trescientos ochenta y cinco pesos 36/100 M.N.)	Devolución de recurso en cumplimiento a lo ordenado en el expediente TJA/2as/104/2023, radicado en la Segunda sala de instrucción del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos, cheque número 113, al cual se le inserto sello con la leyenda: "para abono en cuenta del beneficiario".	\$677,875.00 (Seiscientos setenta y siete mil ochocientos setenta y cinco pesos 00/100 M.N.)

Devolución de recurso en cumplimiento a lo ordenado en el expediente TJA/2as/104/2023, radicado en la Segunda sala de instrucción del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos, cheque número 114, al cual se le inserto sello con la leyenda: "para abono en cuenta del beneficiario".	\$239,250.00 (Doscientos treinta y nueve mil doscientos cincuenta pesos 00/100 M.N.)	Devolución de recurso en cumplimiento a lo ordenado en el expediente TJA/5asera/jrnf-101/2023, radicado en la Quinta Sala Especializada en Responsabilidades Administrativas del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos, cheque número 119, al cual se le inserto sello con la leyenda: "para abono en cuenta del beneficiario".	\$10,000.00 (Diez mil pesos 00/100 M.N.)
Devolución de recurso en el expediente TJA/5asera/jraem-079/2022, radicado en la Quinta sala Especializada en Responsabilidades Administrativas del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos, Cheque número 115, al cual se le inserto sello con la leyenda: "para abono en cuenta del beneficiario".	\$87,089.85 (Ochenta y cinco mil ochenta y nueve pesos 85/100 M.N.)	Devolución de recurso en cumplimiento a lo ordenado en el expediente TJA/2as/249/2023, radicado en la Segunda sala de instrucción del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos, cheque número 120, al cual se le inserto sello con la leyenda: "para abono en cuenta del beneficiario".	\$2,000.00 (Dos mil pesos 00/100 M.N.)
Devolución de recurso en cumplimiento a lo ordenado en el expediente TJA/1as/300/23, radicado en la Primera sala de instrucción del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos, cheque número 116, al cual se le inserto sello con la leyenda: "para abono en cuenta del beneficiario".	\$74,678.40 (Setenta y cuatro mil seiscientos setenta y ocho pesos 40/100 M.N.)	Devolución de recurso en cumplimiento a lo ordenado en el expediente TJA/3as/28/2024, radicado en la Tercera sala de instrucción del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos, cheque número 121, al cual se le inserto sello con la leyenda: "para abono en cuenta del beneficiario".	\$415.00 (Cuatrocientos quince pesos 00/100 M.N.)
Devolución de recurso en cumplimiento a lo ordenado en el expediente TJA/1as/300/23, radicado en la Primera sala de instrucción del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos, cheque número 117, al cual se le inserto sello con la leyenda: "para abono en cuenta del beneficiario".	\$3,724.38 (Tres mil setecientos veinticuatro pesos 38/100 M.N.)	Devolución de recurso en cumplimiento a lo ordenado en el expediente TJA/3as/205/2023, radicado en la Tercera sala de instrucción del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos, Cheque 122, al cual se le inserto sello con la leyenda: "para abono en cuenta del beneficiario".	\$5,905.00 (Cinco mil novecientos cinco pesos 00/100 M.N.)
Devolución de recurso en cumplimiento a lo ordenado en el expediente TJA/2as/243/2023, radicado en la Segunda sala de instrucción del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos cheque número 118, al cual se le inserto sello con la leyenda: "para abono en cuenta del beneficiario".	\$6,225.00 (Seis mil doscientos veinticinco pesos 00/100 M.N.)	Devolución de recurso en cumplimiento a lo ordenado en el expediente TJA/3as/205/2023, radicado en la Tercera sala de instrucción del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos, Cheque 123, al cual se le inserto sello con la leyenda: "para abono en cuenta del beneficiario".	\$2,000.00 (Dos mil pesos 00/100 M.N.)

Devolución de recurso en cumplimiento a lo ordenado en el expediente TJA/2as/250/2023, radicado en la Segunda Sala de instrucción del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos, Cheque 125, al cual se le inserto sello con la leyenda: "para abono en cuenta del beneficiario".	\$47,919.10 (Cuarenta y Siete mil novecientos diecinueve pesos 10/100 M.N.)	Devolución de recurso en cumplimiento a lo ordenado en el expediente TJA/5aSERA/JDB-114/2023, radicado en la Quinta sala especializada en responsabilidades administrativas del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos, Cheque 131, al cual se le inserto sello con la leyenda: "para abono en cuenta del beneficiario".	\$ 260.00 (Doscientos sesenta pesos 00/100 M.N.)
Devolución de recurso en cumplimiento a lo ordenado en el expediente TJA/4aSERA/JDB-287/2023, radicado en la Cuarta sala especializada en responsabilidades administrativas del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos, Cheque 126, al cual se le inserto sello con la leyenda: "para abono en cuenta del beneficiario".	\$ 56,141.18 (Cincuenta y seis mil ciento cuarenta y un pesos 18/100 M.N.)	Devolución de recurso en cumplimiento a lo ordenado en el expediente TJA/4aSERA/JDB-046/2024, radicado en la Cuarta sala especializada en responsabilidades administrativas del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos, Cheque 132, al cual se le inserto sello con la leyenda: "para abono en cuenta del beneficiario".	\$ 25,295.00 (Veinticinco mil doscientos noventa y cinco pesos 00/100 M.N.)
Devolución de recurso en cumplimiento a lo ordenado en el expediente TJA/1aS/61/2024, radicado en la Primera Sala de instrucción del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos, Cheque 127, al cual se le inserto sello con la leyenda: "para abono en cuenta del beneficiario".	\$ 2,823.00 (Dos mil ochocientos veintitrés pesos 00/100 M.N.)	Devolución de recurso en cumplimiento a lo ordenado en el expediente TJA/2aS/083/2024, radicado en la Segunda sala de instrucción del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos, Cheque 133, al cual se le inserto sello con la leyenda: "para abono en cuenta del beneficiario".	\$2,392.00 (Treinta mil setecientos treinta y tres pesos 43/100 M.N.)
Devolución de recurso en cumplimiento a lo ordenado en el expediente TJA/1aS/61/2024, radicado en la Primera Sala de instrucción del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos, Cheque 128, al cual se le inserto sello con la leyenda: "para abono en cuenta del beneficiario".	\$ 2,823.00 (Dos mil ochocientos veintitrés pesos 00/100 M.N.)	Devolución de recurso en cumplimiento a lo ordenado en el expediente TJA/2aS/090/2024, radicado en la Segunda sala de instrucción del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos, Cheque 134, al cual se le inserto sello con la leyenda: "para abono en cuenta del beneficiario".	\$44,678.40 (Cuarenta y cuatro mil seiscientos setenta y ocho pesos 40/100 M.N.)
Devolución de recurso en cumplimiento a lo ordenado en el expediente TJA/4aSERA/JDB-138/2023, radicado en la Cuarta sala especializada en responsabilidades administrativas del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos, Cheque 129, al cual se le inserto sello con la leyenda: "para abono en cuenta del beneficiario".	\$ 12,295.59 (Doce mil doscientos noventa y cinco pesos 59/100 M.N.)	Devolución de recurso en cumplimiento a lo ordenado en el expediente TJA/2aS/098/2024, radicado en la Segunda sala de instrucción del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos, Cheque 135, al cual se le inserto sello con la leyenda: "para abono en cuenta del beneficiario".	\$2,933.00 (Dos mil novecientos treinta y tres pesos 00/100 M.N.)

Devolución de recurso en cumplimiento a lo ordenado en el expediente TJA/3aS/205/2023, radicado en la Tercera sala de instrucción del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos, Cheque 136, al cual se le inserto sello con la leyenda: "para abono en cuenta del beneficiario".	\$1,693.72 (Mil seiscientos noventa y tres pesos 72/100 M.N.)	Devolución de recurso en cumplimiento a lo ordenado en el expediente TJA/3aS/14/2024, radicado en la Tercera sala de instrucción del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos, cheque número 142, al cual se le inserto sello con la leyenda: "para abono en cuenta del beneficiario".	\$2,594.00 (Dos mil quinientos noventa y cuatro pesos 00/100 M.N.)
Devolución de recurso en cumplimiento a lo ordenado en el expediente TJA/3aS/205/2023, radicado en la Tercera sala de instrucción del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos, Cheque 138, al cual se le inserto sello con la leyenda: "para abono en cuenta del beneficiario".	\$580,843.20 (Quinientos ochenta mil ochocientos cuarenta y tres pesos 20/100 M.N.)	Devolución de recurso en cumplimiento a lo ordenado en el expediente TJA/3aS/158/2023, radicado en la Tercera sala de instrucción del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos, cheque número 143, al cual se le inserto sello con la leyenda: "para abono en cuenta del beneficiario".	\$38,013.88 (Treinta y ocho mil trece pesos 88/100 M.N.)
Devolución de recurso en cumplimiento a lo ordenado en el expediente TJA/1aS/243/2023, radicado en la Primera Sala de instrucción del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos, Cheque 139, al cual se le inserto sello con la leyenda: "para abono en cuenta del beneficiario".	\$ 148,669.64 (Ciento cuarenta y ocho mil seiscientos sesenta y nueve pesos 64/100 M.N.)	Devolución de recurso en cumplimiento a lo ordenado en el expediente TJA/2aS/267/2023, radicado en la Segunda sala de instrucción del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos, cheque número 144, al cual se le inserto sello con la leyenda: "para abono en cuenta del beneficiario".	\$71,168.40 (Setenta y un mil ciento sesenta y ocho pesos 40/100 M.N.)
Devolución de recurso en cumplimiento a lo ordenado en el expediente TJA/5ªSERA/JRAEM-005/2020, radicado en la Quinta Sala Especializada en Responsabilidades Administrativas del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos, cheque número 140, al cual se le inserto sello con la leyenda: "para abono en cuenta del beneficiario".	\$35,378.61 (Treinta y cinco mil trescientos setenta y ocho pesos 61/100 M.N.)	Devolución de recurso en cumplimiento a lo ordenado en el expediente TJA/2aS/090/2024, radicado en la Segunda sala de instrucción del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos, cheque número 145, al cual se le inserto sello con la leyenda: "para abono en cuenta del beneficiario".	\$54,975.12 (Cincuenta y cuatro mil novecientos setenta y cinco pesos 12/100 M.N.)
Devolución de recurso en cumplimiento a lo ordenado en el expediente TJA/3as/239/2023, radicado en la Tercera sala de instrucción del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos, cheque número 141, al cual se le inserto sello con la leyenda: "para abono en cuenta del beneficiario".	\$69,474.72 (Sesenta y nueve mil cuatrocientos setenta y cuatro pesos 72/100 M.N.)	Devolución de recurso en cumplimiento a lo ordenado en el expediente TJA/4ªSERA/JDN-167/2023, radicado en la Quinta Sala Especializada en Responsabilidades Administrativas del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos, cheque número 146, al cual se le inserto sello con la leyenda: "para abono en cuenta del beneficiario".	\$1,452.00 (Mil cuatrocientos cincuenta y dos pesos 00/100 M.N.)
		Total de Devoluciones de recurso ajeno:	\$5,180,102.85 (Cinco millones ciento ochenta mil ciento dos pesos 85/100 M.N.)

Respecto a los rendimientos generados de la cuenta bancaria de garantías, por la cantidad de \$13,948.08 (TRECE MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y OCHO PESOS 08/100 M.N.) y los rendimientos generados de la cuenta bancaria de recurso ajeno por la cifra de \$66,121.36 (SESENTA Y SEIS MIL CIENTO VEINTIÚN PESOS 36/100 M.N.), que dan la totalidad de \$80,069.44 (OCHENTA MIL SESENTA Y NUEVE PESOS 44/100 M.N.), se hace constar que a fin de que sean integrados al Fondo Auxiliar de este Tribunal, estos serán transferidos a la cuenta bancaria del Fondo Auxiliar ya referido, esto en cumplimiento a lo dispuesto por los artículos; 44 fracción II de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa el Estado de Morelos y 94 y 95 del Reglamento Interior del Tribunal de Justicia Administrativa el Estado de Morelos.

ARTÍCULO TERCERO.- Se aprueban los egresos y gastos realizados por el Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos, que corresponden del primero de enero al treinta y uno de marzo del año dos mil veinticinco, en términos del Presupuesto de Egresos, mismos que ascienden a la cantidad de \$15,082,193.10 (QUINCE MILLONES OCHENTA Y DOS MIL CIENTO NOVENTA Y TRES PESOS 10/100 M.N.) los cuales consistieron en: el pago por concepto del refrendo anual de las tarjetas de circulación y hologramas de la flotilla de vehículos por un total de \$6,512.00 (SEIS MIL QUINIENTOS DOCE PESOS 00/100 M.N.); se generó gasto por compra de papelería por un monto de \$112,806.00 (CIENTO DOCE MIL OCHOCIENTOS SEIS PESOS 00/100 M.N.); del área del Pleno Especializado se realizaron las notificaciones a autoridades municipales, y organismos descentralizados, respecto del nombramiento del Presidente del Pleno Especializado del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos, así como recordarles que, para las nuevas contrataciones, la obligación de solicitar al personal de nuevo ingreso constancia de no inhabilitación expedida por este Tribunal, se efectuó gasto por la cantidad de \$5,974.03 (CINCO MIL NOVECIENTOS SETENTA Y CUATRO PESOS 03/100 M.N.); ahora bien, por la cifra de \$316,920.00 (TRESCIENTOS DIECISÉIS MIL NOVECIENTOS VEINTE PESOS 00/100 M.N.), de conformidad con el artículo 109 Bis de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Morelos y el párrafo segundo del artículo cuarto del acuerdo PTJA/01/2025, por el cual se aprobó el Presupuesto de Egresos del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos, para el ejercicio fiscal del primero de enero al treinta y uno de diciembre del año dos mil veinticinco; a su vez se realizó pago por la cantidad de \$879,750.00 (OCHOCIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS CINCUENTA PESOS 00/100 M.N.),

esto conforme a lo estipulado en la fracción I, inciso F), denominado de la seguridad social y sus obligaciones del artículo Décimo Tercero del acuerdo PTJA/01/2025, por el cual se aprobó el Presupuesto de Egresos del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos, para el ejercicio fiscal del primero de enero al treinta y uno de diciembre del año dos mil veinticinco y los artículos cuarto y cuarto transitorio del acuerdo PTJA/19/2024; cabe mencionar que se hizo pagó por concepto de estímulo a prestadores de profesionales bajo el régimen de honorarios asimilables a salarios de este Tribunal, por el monto de \$345,750.00 (TRESCIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL SETECIENTOS CINCUENTA PESOS 00/100 M.N.), esto en términos de la cláusula quinta párrafo tercero del contrato de prestación de servicios profesionales bajo el régimen de honorarios asimilables a salarios y el artículo Décimo Tercero del acuerdo PTJA/01/2025, por el cual se aprobó el Presupuesto de Egresos del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos, para el ejercicio fiscal del primero de enero al treinta y uno de diciembre del año dos mil veinticinco y los artículos cuarto y cuarto transitorio del acuerdo PTJA/19/2024; se realizó la compra de un taladro rotomartillo de ½ pulgada para el área del Pleno Especializado del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos por un monto de \$845.00 (OCHOCIENTOS CUARENTA Y CINCO PESOS 00/100 M.N.); para el área de Órgano Interno de Control se adquirió un router con un costo de \$770.00 (SETECIENTOS SETENTA PESOS 00/100 M.N.); por mantenimiento de vehículos de la Quinta Sala y de la Presidencia de este Tribunal, se pagó la cantidad de \$17,916.87 (DIECISIETE MIL NOVECIENTOS DIECISÉIS PESOS 87/100 M.N.); se adquirieron materiales de limpieza por un total de \$25,315.65 (VEINTICINCO MIL TRESCIENTOS QUINCE PESOS 65/100 M.N.); se compraron ventiladores Navia para el área de Secretarios de Estudio y Cuenta de las diferentes áreas del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos por un total de \$3,077.00 (TRES MIL SETENTA Y SIETE PESOS 00/100 M.N.); por la compra de mobiliario de oficina para el Pleno Especializado y la Quinta Sala de este Tribunal se pagó el monto de \$14,500.00 (CATORCE MIL QUINIENTOS PESOS 00/100 M.N.); Por el empastado de actas de la Secretaría General de Acuerdo, se realizó pago por la totalidad de \$23,765.45 (VEINTITRÉS MIL SETECIENTOS SESENTA Y CINCO PESOS 45/100 M.N.); respecto a la compra de 10 baterías Enson para no Break para las diferentes áreas de este Tribunal, se pagó la cantidad de \$3,619.43 (TRES MIL SEISCIENTOS DIECINUEVE PESOS 43/100 M.N.); por cuanto por adquisición de logos chapa y caja de acrílico, se cubrió la totalidad de

\$7,072.01 (SIETE MIL SETENTA Y DOS PESOS 01/100 M.N.); en relación al duplicado de llaves de las oficinas del Tribunal, se pagó el monto \$2,857.27 (DOS MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y SIETE PESOS 27/100 M.N.); a fin de llevar a cabo la renovación y emisión de credenciales para el personal de este Tribunal, por el periodo 2025-2026, se pagó la cantidad de \$8,720.57 (OCHO MIL SETECIENTOS VEINTE PESOS 57/100 M.N.); en relación al servicio de fumigación se cubrió el monto de \$7,573.50 (SIETE MIL QUINIENTOS SETENTA Y TRES PESOS 50/100 M.N.); por sellos de goma para diferentes área de este Tribunal se erogó la totalidad de \$6,350.94 (SEIS MIL TRESCIENTOS CINCUENTA PESOS 94/100 M.N.); respecto a la compra de no Break smarbitt 500 VA 250 W para las diferentes áreas de este Tribunal, se pagó la cantidad de \$5,837.14 (CINCO MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y SIETE PESOS 14/100 M.N.); en relación a la adquisición de componentes para equipos de cómputo de las diferentes áreas de este Tribunal, se eroga el monto de \$9,037.00 (NUEVE MIL TREINTA Y SIETE PESOS 00/100 M.N.); con fundamento en el penúltimo párrafo de la fracción IV, inciso A) del artículo décimo tercero y artículo transitorio décimo tercero del Acuerdo número PTJA/01/2025, por el cual se aprueba el Presupuesto de egresos del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos, para el ejercicio fiscal del primero de enero al treinta y uno de diciembre del año dos mil veinticinco, publicado mediante Periódico Oficial “Tierra y Libertad” número 6408, sexta sección, de fecha veintiséis de marzo del año dos mil veinticinco, se eroga la cantidad de \$784,900.00 (SETECIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL NOVECIENTOS PESOS 00/100 M.N.); por los servicios de corresponsalía para recibir notificaciones, se pagó la cifra \$52,200.00 (CINCUENTA Y DOS MIL DOSCIENTOS PESOS 00/100M.N.); y por último por concepto del pasivo de aguinaldo e IP del ejercicio fiscal dos mil veinticuatro, se pagó la cantidad de \$219,641.49 (DOSCIENTOS DIECINUEVE MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y UNO 49/100 M.N.).

ARTÍCULO CUARTO.- Se aprueba el pago del Impuesto Sobre la Renta, Impuesto a la Nómina, Aportaciones de Previsión y Seguridad Social y del Instituto de Crédito, pólizas de seguro, pensiones y jubilaciones, por un monto de \$4,890.765.47 (CUATRO MILLONES OCHOCIENTOS NOVENTA MIL SETECIENTOS SESENTA Y CINCO PESOS 47/100 M.N.) efectuados del primero de enero al treinta y uno de marzo del año dos mil veinticinco, de conformidad con el artículo décimo primero del acuerdo número PTJA/01/2025 por el que se aprobó el presupuesto de Egresos del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos, para el año dos mil veinticinco.

CONTRIBUCIONES, RETENCIONES, APORTACIONES DE PREVISIÓN Y SEGURIDAD SOCIAL, PÓLIZAS DE SEGURO, PENSIONES Y JUBILACIONES CUBIERTAS DEL MES ENERO AL MES DE MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO.	
(I.S.R.) RETENCIONES	\$733,193.00
IMPUESTO A LA NÓMINA	\$204,478.00
APORTACIONES DE PREVISIÓN Y SEGURIDAD SOCIAL	\$906,682.82
APORTACIONES DEL INSTITUTO DE CRÉDITO Y DESCUENTOS	\$1,198,140.16
PÓLIZAS DE SEGURO	\$439,545.95
PENSIONADOS Y JUBILADOS	\$1,408,725.54
TOTAL	\$4,890.765.47

ARTÍCULO QUINTO.- Se tienen por presentados, en términos del cuarto transitorio del Acuerdo PTJA/01/2025 por el cual se aprobó el Presupuesto de Egresos del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos, para el ejercicio fiscal del primero de enero al treinta y uno de diciembre del año dos mil veinticinco, publicado mediante Periódico Oficial “Tierra y Libertad” número 6408, de fecha doce de marzo del año dos mil veinticinco; los indicadores estratégicos y de gestión correspondientes del mes de enero al mes de marzo del año dos mil veinticinco, de todas las áreas que integran el Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos.

ARTÍCULO SEXTO.- Se tienen por presentados, en términos del artículos segundo, tercero y cuarto del Acuerdo PTJA/51/2024 por el que se determinan los calendarios correspondientes a las Sesiones Ordinarias del Pleno del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos; para la presentación de informes mensuales de las distintas áreas del Tribunal; informes financieros, informes mensuales de ingresos y gastos, informes de avance de gestión financiera e informe anual de las distintas áreas del Tribunal; Sesiones Ordinarias para la Secretaría Técnica del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Ejecución del Gasto Público y Sesiones del Comité de Transparencia del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos, correspondientes al año dos mil veinticinco, publicado en el Periódico Oficial “Tierra y Libertad” número 6395, segunda sección, de fecha veintinueve de enero del año dos mil veinticinco; los informes mensuales del mes de enero al mes de marzo del año dos mil veinticinco, rendidos por las Salas, la Secretaría General de Acuerdos, el Departamento de Administración, el Asesor Jurídico, el Órgano Interno de Control y la Visitaduría, todos del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos.

ARTÍCULO SÉPTIMO.- Se tiene por presentado el informe ejecutivo mensual por parte de la Jefa de Departamento de Administración, mismo que contiene las erogaciones efectuadas del mes de enero al mes de marzo del año dos mil veinticinco, con la información de los cheques emitidos, transferencias efectuadas y los pagos generados, señalando la erogación por cada unidad de costo del Tribunal, lo anterior en cumplimiento al artículo vigésimo cuarto, del Acuerdo PTJA/01/2025, por el cual se aprobó el Presupuesto de Egresos del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos, para el ejercicio fiscal del primero de enero al treinta y uno de diciembre del año dos mil veinticinco, publicado mediante Periódico Oficial "Tierra y Libertad" número 6408, de fecha doce de marzo del año dos mil veinticinco.

ARTÍCULO OCTAVO.- De igual forma, la Jefa de Departamento de Administración, presentó el informe correspondiente a los ingresos generados del mes de enero al mes de marzo del año dos mil veinticinco, en copias simples y certificadas, Constancia de Sanciones o de Inhabilitación, en Materia de Responsabilidades Administrativas Graves; así como de las multas impuestas, remitidas a la Secretaría de Hacienda y las impuestas en términos del último párrafo artículo 11 de la Ley de Justicia Administrativa del Estado de Morelos, en virtud de lo que establece el artículo vigésimo quinto del Acuerdo PTJA/01/2025, por el cual se aprobó el Presupuesto de Egresos del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos, para el ejercicio fiscal del primero de enero al treinta y uno de diciembre del año dos mil veinticinco, publicado mediante Periódico Oficial "Tierra y Libertad" número 6408, de fecha doce de marzo del año dos mil veinticinco.

ARTÍCULO NOVENO.- Así también, se tienen por presentados los informes de actividades del personal de honorarios asimilables a salarios del mes de enero al mes de marzo del año dos mil veinticinco, de todas las áreas que integran el Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos, cubiertos por el Fondo Auxiliar, atendiendo a la cláusula sexta, inciso H), del Contrato de prestación de Servicios Profesionales bajo el régimen de honorarios asimilables a salarios, aprobado en el acuerdo PTJA/01/2025, por el cual se aprobó el Presupuesto de Egresos del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos, para el ejercicio fiscal del primero de enero al treinta y uno de diciembre del año dos mil veinticinco.

ARTÍCULO DÉCIMO.- Se autorizan y validan los artículos segundo, tercero y cuarto del presente Acuerdo y todos los actos, contratos, convenios y adquisiciones celebrados del primero de enero al treinta y uno de marzo del año dos mil veinticinco.

ARTÍCULO DÉCIMO PRIMERO.- En consecuencia, se aprueba el Informe Trimestral de los Ingresos y Gastos efectuados del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos, correspondientes del mes de enero al mes de marzo del año dos mil veinticinco.

TRANSITORIOS

PRIMERO.- El presente Acuerdo entrará en vigor el día de su aprobación por el Pleno del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos.

SEGUNDO.- Publíquese el presente Acuerdo en el Periódico Oficial "Tierra y Libertad", órgano de difusión del Gobierno del Estado de Morelos.

TERCERO.- Se instruye a la Secretaria General de Acuerdos, hacer del conocimiento el presente Acuerdo, mediante atento oficio, a la Titular del Departamento de Administración, para los efectos legales y administrativos a que haya lugar.

En la Sesión Ordinaria número trece de fecha nueve de abril del año dos mil veinticinco, por unanimidad de cuatro votos, lo acordaron y firmaron los integrantes del Pleno del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos, MAGISTRADO PRESIDENTE GUILLERMO ARROYO CRUZ, Titular de la Segunda Sala de Instrucción; MAGISTRADA MONICA BOGGIO TOMASAZ MERINO, Titular de la Primera Sala de Instrucción; MAGISTRADA VANESSA GLORIA CARMONA VIVEROS, Titular de la Tercera Sala de Instrucción; ante la ausencia del MAGISTRADO MANUEL GARCÍA QUINTANAR, Titular de la Cuarta Sala Especializada en Responsabilidades Administrativas; MAGISTRADO JOAQUIN ROQUE GONZÁLEZ CEREZO, Titular de la Quinta Sala Especializada en Responsabilidades Administrativas, ante la Secretaria General de Acuerdos ANABEL SALGADO CAPISTRÁN, quien autoriza y da fe.

El Pleno del Tribunal

Presidente

Magistrado Guillermo Arroyo Cruz

Titular de la Segunda Sala de Instrucción

Magistrada Monica Boggio Tomasaz Merino

Titular de la Primera Sala de Instrucción

Magistrada Vanessa Gloria Carmona Viveros

Titular de la Tercera Sala de Instrucción

Magistrado Joaquín Roque González Cerezo

Titular de la Quinta Sala Especializada

en Responsabilidades Administrativas

Anabel Salgado Capistran

Secretaria General de Acuerdos

Rúbricas.